

ANEXO III

2021/CP/258

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: PID2020-118362RB-I00			
Título: PROYECTO RETOS			
CENTRO: CENTRO: Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC)			
OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de 6 meses para un/a investigador/a asociado/a para tareas relacionadas con el proyecto de I+D+i			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Edificio CITIC. L-V de 17h a 21h.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador asociado <input checked="" type="checkbox"/>		* Investigador en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado del SUG	
Técnico de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico administrativo <input type="checkbox"/>		Ayudante administrativo <input type="checkbox"/>	
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>	
DURACIÓN	6 meses	FECHA APROX. DE INICIO	01/01/2022
RETRIBUCIONES BRUTAS : 973 €			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6150.210913.541A.64902.00			

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doutor/a
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Edificio Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC). Campus Elviña s/n 15071 o por correo electrónico a jj@udc.es . REF AMT.
PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Comisión: Prf. Juan Jesús Romero Cardalda, Prf. María Luz Castro Pena
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: La resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Facultad de Informática.

A Coruña/Ferrol, 18 de octubre de 2021
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	H0TI2/8HligisdGHmxenGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Jesús Romero Cardalda	Asinado	22/10/2021 10:03:03
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/H0TI2/8HligisdGHmxenGQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Fdo.: Juan Jesús Romero Cardalda

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

DATOS DEL PROYECTO

- ➔ DENOMINACIÓN DEL PROXECTO: RETOS
- ➔ NÚMERO DE EXPEDIENTE: PID2020-118362RB-I00
- ➔ CENTRO: CITIC
- ➔ INVESTIGADOR PRINCIPAL: Juan Jesús Romero Cardalda
- ➔ D.N.I. INVESTIGADOR: 35.463.590-M
- ➔ TELÉFONO: 619855417 E-MAIL: jj@udc.es

DETALLES CONVOCATORIA

➔ TAREAS A REALIZAR:

- ➔ Realizar experimentos de obtención de huella estética mediante Amazon Mechanical Turk. Obtención de imágenes para *datasets*.

- ➔ **JUSTIFICACIÓN DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del contrato está determinada y justificada por las necesidades del proyecto de investigación.

➔ REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- ➔ Titulación: Doctor/a
- ➔ Experiencia en obtención de imágenes para *dataset* y Amazon Mechanical Turk.
- ➔ Conocimiento del modo de trabajo en grupos de investigación en Inteligencia Artificial aplicada a multimedia.

➔ CRITERIOS Y VALORACIÓN DE MÉRITOS (Necesaria Acreditación)

Máximo 30 puntos

Expediente académico en titulación universitaria (si dispone de una). Hasta 6 puntos en función de expediente académico (máx. 6 puntos).

Certificado de lengua gallega CELGA 1 (1 punto), CELGA 2 (2 puntos), CELGA 3 (3 puntos), CELGA 4 (4 puntos) (máximo 4 puntos).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	H0TI2/8HligisdGHmxenGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Jesús Romero Cardalda	Asinado	22/10/2021 10:03:03
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/H0TI2/8HligisdGHmxenGQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

Publicaciones en Revistas (JCR), capítulos de libro internacionales o Congresos internacionales relacionados con el área (máx. 5 puntos, 1 punto por publicación).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	H0TI2/8HligisdGHmxenGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Jesús Romero Cardalda	Asinado	22/10/2021 10:03:03
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/H0TI2/8HligisdGHmxenGQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Conocimientos de Amazon Mechanical Turk (máximo 6 puntos). Se valorarán cursos realizados o estudios de formación con 0,25 puntos por cada 10h de asistencia. Se valorará experiencia certificada con 0,5 puntos por mes.

Certificado de idiomas (máximo 4 puntos): Nivel B1 (1 punto), Nivel B2 (2 puntos), Nivel C1 (3 puntos), Nivel C2 (4 puntos).

Entrevista personal: en caso de empate a los candidatos con mayor puntuación según los criterios anteriores (máx. 6 puntos).

➔ **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL/LA SOLICITANTE:**

- ➔ Fotocopia DNI.
- ➔ Fotocopia del título y expediente académico de titulación requerida en la convocatoria.
- ➔ Curriculum vitae.
- ➔ Justificantes acreditativos de méritos incluidos en el CV.

➔ **LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

- ➔ Ref: AMT
- ➔ Edificio Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacións (CITIC). Campus Elviña s/n 15071 A Coruña.
- ➔ E-mail: jj@udc.es
- ➔ La resolución de la convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la Facultad de Informática.

➔ **PRAZO:**

- ➔ 10 días a partir de la publicación de la convocatoria de contratación en la web de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	H0TI2/8HligisdGHmxenGQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Juan Jesús Romero Cardalda	Asinado	22/10/2021 10:03:03
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/H0TI2/8HligisdGHmxenGQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

